

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 26347 / 2025**VISTO:**

La solicitud de prórroga de designación de la Dra. Analía Mercedes PEYROT en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica II), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. PEYROT fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 0078-2020 desde el 01/08/2020 y hasta el 31/07/2025;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora que deberá entender en la prórroga de designación de la Dra. PEYROT, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0038-2023 del H. Consejo Superior de la U.N.T.;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 19/09/2025)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la Dra. Analía Mercedes PEYROT, en su cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica II), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3° de Resol. N° 0038-2023 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.



Titulares:

Dra. Florencia FAGALDE - Prof. Titular - Cát. Química Inorgánica II - FBQF-UNT

Dra. Maria Carolina NAVARRO - Prof. Asociado - Cat. Química Inorgánica - FBQF-UNT

Lic. Karina Andrea GUZZETTI - JTP - Cát. Química General - FBQF-UNT

Suplentes:

Dra. Silvia Antonia BRANDÁN - Prof. Titular - Cát. Química General - FBQF-UNT

Lic. Verónica Adriana RUNCO LEAL - Prof. Adjunto - Cát. Química Inorgánica - FBQF-UNT

Lic. Silvina Natalia GÓMEZ - JTP - Cát. Química Analítica II - FBQF-UNT

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Departamento Concurso a sus efectos.

FIRMA ELECTRONICA POR: - VICE-DECANA: DRA. MARÍA EUGENIA MÓNACO -
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACADÉMICA: SRA. NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 14805 / 2025

Hoja de firmas